

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ		
	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL		
	RESOLUCIÓN DE APERTURA- SELECCIÓN ABREVIADA		
	CÓDIGO:	VERSIÓN: 01	FECHA: 02/01/2015

**RESOLUCION No. 347
(28 DE JUNIO DE 2016)**

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA 004 DE 2016, CUYO OBJETO CORRESPONDE A “SUMINISTRO DE CARTUCHOS Y TONER PARA LAS IMPRESORAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL, EL POLITECNICO REGIONAL, LA POLICIA Y LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE CAJICA”.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CAJICA

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 91 de la Ley 136 de 1994 modificado por el Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el literal d) numeral 1º del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015,

Y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 2 de la Constitución Nacional establece que “*Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.*”;

Que EL MUNICIPIO DE CAJICÁ, a través de las Secretarías General, de Desarrollo Social y Gobierno, realizaron los estudios de conveniencia y oportunidad cumpliendo con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1., del Decreto 1082 de 2015, en el cual se establece la obligación de elaborar los estudios previos, en este caso tendientes a satisfacer la necesidad de contratación cuyo objeto es: **“SUMINISTRO DE CARTUCHOS Y TONER PARA LAS IMPRESORAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL, EL POLITECNICO REGIONAL, LA POLICIA Y LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE CAJICA”.**

Que para la presente contratación la Secretaria de Hacienda expidió las certificaciones de disponibilidad presupuestal números 2016001264, de fecha 15 de junio de 2016, 2016001265 de fecha 15 de junio de 2016, y 2016001259 de fecha 14 de junio de 2016, que soportan el valor del presente proceso de selección;

Que de conformidad con lo establecido en el parágrafo del Artículo 51 del Acuerdo Municipal No. 013 de fecha 30 de octubre de 2015, se señaló: “*El Alcalde Municipal y demás funcionarios que en virtud de acto administrativo sean designados como ordenadores del gasto quedan facultados para suscribir los contratos y convenios de toda índole, que sean necesarios para el cabal cumplimiento de los programas contemplados en el Presupuesto General del Municipio, de conformidad con las normas vigentes que regulan la contratación pública...*”, por lo cual el Alcalde Municipal se encuentra debidamente autorizado para contratar;

Que la presente contratación se registrará por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015;

Que de acuerdo a la cuantía del objeto a contratar, la modalidad de selección aplicable es la Selección Abreviada, mediante subasta inversa presencial en virtud de lo dispuesto en el artículo 2º, numeral 2, literal a) de la Ley 1150 de 2007;

Que de acuerdo a lo ordenado en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Municipio de Cajicá invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP;



CAJICÁ, NUESTRO COMPROMISO

Calle 2 No. 4-07 / Tel: 8795356 Ext: 1002 / www.cajica.gov.co /
secretariageneral@cajica-cundinamarca.gov.co



Que se han publicado los avisos de convocatoria de la Licitación en el Portal de Contratación y en la Página Oficial del Municipio de Cajicá;

Que el proyecto de pliego de condiciones fue publicado en el Portal del Secop desde el día 16 de junio de 2016, estando a disposición de los interesados en etapa de pre pliegos durante 5 días hábiles;

Que en el término propuesto se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones a las cuales se brindó oportuna respuesta y fueron publicadas el 27 de junio de 2016;

Que se hace necesario adelantar el proceso de selección que tiene como objeto el **"SUMINISTRO DE CARTUCHOS Y TONER PARA LAS IMPRESORAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL, EL POLITECNICO REGIONAL, LA POLICIA Y LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE CAJICA"**;

Que se cumplieron las condiciones dispuestas en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, razón por la cual el presente proceso queda limitado a mipymes;

En mérito de lo expuesto;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la apertura del proceso de la Selección No. 004 de 2016, cuyo objeto es la **"SUMINISTRO DE CARTUCHOS Y TONER PARA LAS IMPRESORAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL, EL POLITECNICO REGIONAL, LA POLICIA Y LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE CAJICA"**.

ARTÍCULO SEGUNDO: La modalidad de selección que corresponde al presente proceso de contratación es el de SELECCIÓN ABREVIADA bajo la modalidad de SUBASTA INVERSA PRESENCIAL, definida en el artículo 2, numeral 2, literal a) de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.1.2.2. y ss del Decreto 1082 de 2015. Para la comparación de las propuestas se tendrá como único factor de evaluación el menor precio ofrecido.

ARTÍCULO TERCERO: Adóptese el pliego de condiciones definitivo, que a partir de la fecha se encuentra publicado, en la forma ordenada por el artículo 2.2.1.1.1.7.1., del Decreto 1082 de 2015, en la página web: www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO CUARTO: El Cronograma del presente proceso será el que se presenta a continuación, y que hace parte integrante del pliego de condiciones:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	27 de Junio de 2016	Página del Secop- www.colombiacompra.gov.co
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección.	27 de Junio de 2016	Página del Secop- www.colombiacompra.gov.co
Publicación pliego de Condiciones Definitivo	27 de Junio de 2016	Página del Secop- www.colombiacompra.gov.co



CAJICÁ, NUESTRO COMPROMISO



Calle 2 No. 4-07 / Tel: 8795356 Ext: 1002 / www.cajica.gov.co /
secretariageneral@cajica-cundinamarca.gov.co



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ

GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL

RESOLUCIÓN DE APERTURA- SELECCIÓN ABREVIADA

CÓDIGO:

VERSIÓN: 01

FECHA: 02/01/2015

Página 3 de 4

Presentación de observaciones a Pliego Definitivo	Hasta el 29 de Junio de 2016 hasta las 05:00 P.M	Dirección de Contratos y Convenios- Calle 2 No. 4-07 Segundo Piso- Palacio Municipal – Cajicá Correo Oficial: contratoscajica@gmail.com
Respuesta a observaciones y Expedición de Adendas	Hasta el 30 de Junio de 2016	Página del Secop- www.colombiacompra.gov.co
Presentación de Ofertas (Cierre)	1o de Julio de 2016 08:00 a.m.	Dirección de Contratos y Convenios- Calle 2 No. 4-07 Segundo Piso- Palacio Municipal – Cajicá
Informe de presentación de Ofertas	1o de Julio de 2016	Página del Secop- www.colombiacompra.gov.co
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	07 de Julio de 2016	Página del Secop- www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	Desde el 07 de Julio de 2016 Hasta el 11 de Julio de 2016	Dirección de Contratos y Convenios- Calle 2 No. 4-07 Segundo Piso- Palacio Municipal – Cajicá Correo Oficial: contratoscajica@gmail.com
Respuesta de Observaciones a la evaluación	12 de Julio de 2016	Página del Secop- www.colombiacompra.gov.co
Consolidación de oferentes habilitados para participar en la Audiencia de subasta	12 de Julio de 2016	Dirección de Contratos y Convenios- Calle 2 No. 4-07 Segundo Piso- Palacio Municipal – Cajicá
Audiencia Pública de Subasta Presencial y Adjudicación del Proceso	13 de Julio de 2016 09:00 a.m.	Dirección de Contratos y Convenios- Calle 2 No. 4-07 Segundo Piso- Palacio Municipal – Cajicá
Publicación del acta de Audiencia y Resolución de Adjudicación	13 de Julio de 2016	Página del Secop- www.colombiacompra.gov.co
Suscripción del contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la adjudicación	Dirección de Contratos y Convenios- Calle 2 No. 4-07 Segundo Piso- Palacio Municipal – Cajicá
Aprobación de garantías	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato	Dirección de Contratos y Convenios- Calle 2 No. 4-07 Segundo Piso- Palacio Municipal – Cajicá
Registro Presupuestal	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato	Dirección de Contratos y Convenios- Calle 2 No. 4-07 Segundo Piso- Palacio Municipal – Cajicá

PARÁGRAFO: No obstante la publicación del presente Cronograma, éste se podrá modificar, atendiendo a las necesidades del servicio y de la Administración, de acuerdo a lo dispuesto por el



CAJICÁ, NUESTRO COMPROMISO



Calle 2 No. 4-07 / Tel: 8795356 Ext: 1002 / www.cajica.gov.co/
secretariageneral@cajica-cundinamarca.gov.co



Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, lo cual se publicará y comunicará por medio de Adendas en el Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO QUINTO: Los proyectos de pliegos, y los pliegos definitivos, así como los estudios y documentos previos y definitivos, podrán consultarse por cualquier persona interesada y se podrán presentar por escrito las observaciones o solicitar las aclaraciones que se estimen convenientes para un mejor proveer, dentro del mismo término señalado en el cronograma, en la Secretaría General, Dirección de Contratos y Convenios, Segundo Piso, Palacio Municipal de Cajicá, Calle 2 No. 4-07, y/o vía mail en contratoscajica@gmail.com, y/o en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO SEXTO: Dando Cumplimiento a lo preceptuado en Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, CONVÓQUESE a la ciudadanía en general y en especial las veedurías ciudadanas y asociaciones de consumidores establecidas conforme a ley, quienes podrán participar en este proceso del proceso de Licitación Pública presentando recomendaciones escritas y oportunas ante el Municipio, órganos de control y contratista seleccionado buscando la eficiencia y probidad a que están obligados a cumplir los entes estatales en cabeza de sus funcionarios públicos.

ARTÍCULO SÉPTIMO: El Rubro afectado para la ejecución del presente proceso de selección y el contrato que para ello se suscriba, se hará con cargo a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal números 2016001264, de fecha 15 de junio de 2016, 2016001265 de fecha 15 de junio de 2016, y 201600259 de fecha 14 de junio de 2016.

ARTÍCULO OCTAVO: Para efectos de realizar la verificación de los requisitos técnicos, jurídicos y financieros habilitantes, y realizar la evaluación técnica y económica se designa el Comité Evaluador conformado por el doctor JOSE FADUL ROZO CASTILLO - Secretario de Hacienda, CESAR FRANKZ RIVERA - Secretario de Desarrollo Social, y DANIEL ANTONIO AYALA MORA – Secretario General y/o quienes hagan sus veces.

ARTÍCULO NOVENO: En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso se cierra a mipymes.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Cajicá a los veintisiete (27) días del mes de junio de 2016.

ORLANDO DIAZ CANASTO

Alcalde Municipal

Proyectó: L. Adriana Pardo - Profesional Universitario *AP*
Revisó y Aprobó: Daniel Antonio Ayala Mora – Secretario General *DA*



CAJICÁ, NUESTRO COMPROMISO



Calle 2 No. 4-07 / Tel: 8795356 Ext: 1002 / www.cajica.gov.co /
secretariageneral@cajica-cundinamarca.gov.co